



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

202***Substitución Alcalde***

El Alcalde del Ayuntamiento de Alcudia en fecha de 10 de enero de 2017 ha dictado el siguiente Decreto:

” Antonio Mir Llabrés, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, atendido lo previsto en el artículo 47 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y por motivos de ausencia de día 17 de enero de 2017 hasta el día 21 de enero de 2017, por la presente

RESUELVO:

1.º Delegar a favor del primer Teniente-Alcalde, Sr. Pere J. Malondra Sánchez, el ejercicio de las atribuciones propias de esta Alcaldía de día 17 de enero de 2017 hasta día 21 de enero diciembre de 2016.

2.º Esta delegación se comunicará al interesado y se publicará en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde las fechas indicadas, y será comunicada al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se lleve a cabo.”

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Alcudia, 10 de enero 2017

El Alcalde

Antoni Mir Llabrés

